



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

Resolución Directoral N° 04372

Arequipa, 03 JUN 2026

ORIGINAL

Vistos, el Informe N°74-2026-UGEL-AN-AGP/LEMP, Memorandum N°120-2026-GRA/GREA/UGEL-AN/JAGP y Expediente N°5724033; sobre solicitud de ampliación de vigencia de programas de estudio del CETPRO "JOBS CAPACITY" y demás documentos que se adjuntan en 07 folios.

CONSIDERANDO:

Que, el decreto supremo N°004-2019-MINEDU, modifica el Reglamento de la ley N°28044, Ley general de educación, aprobado por Decreto Supremo N°011-2012-ED, y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1375 que modifica diversos artículos de la ley N°28044 sobre educación técnico productiva y dicta otras disposiciones;

Que, la resolución vice ministerial N°087-2020-MINEDU, aprueba la norma técnica sobre las orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico productiva, donde se establecen las orientaciones para el desarrollo de actividades en los Centros De Educación Técnico Productiva.

Que, la RVM N°188-2020 MINEDU, que aprueba los lineamientos académicos generales para los centros de educación técnico productiva indica que los programas de estudio ofertados por los CETPRO se implementan y se aprueban mediante planes de estudio para una formación en ciclos formativos Auxiliar Técnico Y Técnico. Deben desarrollarse las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo para complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas a un programa de estudio, que se pueden realizar en el CETPRO o en los centros laborales lo que permitirá el desarrollo de capacidades vinculadas a las competencias asociadas a un módulo formativo;

Que, el plan de estudios es un documento que implementa el programa de estudio y es de responsabilidad del CETPRO, para su elaboración deberá considerar los alcances de la Resolución Vice Ministerial 188-2020-MINEDU.

Que, el oficio múltiple N°0079-2023-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA. Orientaciones sobre la continuidad de oferta formativa autorizada; titulación y certificación en opciones ocupacionales y especialidades en CETPRO;

De conformidad al Decreto Supremo N°004-2019-MINEDU, modifica el Reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N°011-2012-ED, y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1375 que modifica diversos artículos de la Ley N°28044, sobre educación técnico-productiva y dicta otras disposiciones. La Resolución Vice Ministerial N°087-2020-MINEDU, aprueba la norma técnica sobre las orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productivo, R.V.M. N°0188—2020—MINEDU, que aprueba los lineamientos académicos Generales para los Centros de Educación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la ampliación de vigencia de programas de estudio del CETPRO "JOBS CAPACITY", en los niveles Técnico y Auxiliar Técnico, de acuerdo al siguiente detalle:

TECNICO:

OFERTA FORMATIVA	MÓDULOS	CICLO	DURACIÓN	CREDITOS
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR	Control de la calidad de fabricación de prendas de vestir	TECNICO	480 HORAS	21
	Trazado, tizado, tendido, y corte en la fabricación de prendas de vestir		512 HORAS	22
	Operatividad de máquinas de confección industrial y habilitado de piezas de tela		496 HORAS	21
	Acabado final de la fabricación de prendas de vestir		496 HORAS	21
	TOTAL		1984	85
PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Asistencia en nivel operativo de tecnologías de la información	TECNICO	512 HORAS	21
	Monitoreo y seguridad en tecnologías de la información		512 HORAS	21
	Implementación de sistemas de información		464 HORAS	20
	Soporte técnico de tecnologías de la información		496 HORAS	21
	TOTAL		2048	80
SOLDADURA	Dibujo técnico de aplicado de la soldadura	TECNICO	928 HORAS	40
	Habilitado de materiales en procesos de soldadura		480 HORAS	20
	Aplicación de procesos de soldadura y control de calidad		496 HORAS	21
	TOTAL		1904	81
TOPOGRAFIA	Apoyo en Levantamiento y replanteo Topográfico	TECNICO	928 HORAS	40
	Levantamiento Topográfico y procesamiento de datos		464 HORAS	20
	Elaboración de planos topográficos		480 HORAS	21
	TOTAL		1872	81
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS	Asistencia en la implementación y operación de sistema de alimentación eléctrica	TECNICO	480 HORAS	20
	Instalación de elementos de conducción de energía eléctrica y de equipos eléctricos para edificaciones e industrias		496 HORAS	21
	Implementación del suministro de alimentación eléctrica en edificaciones e industrias		928 HORAS	40
	TOTAL		1904	81

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS	Asistencia en la implementación y operación del sistema electrónico	TECNICO	480 HORAS	20
	Instalación y mantenimiento de elementos comunicaciones y de equipos electrónicos para edificaciones e industrias		496 HORAS	21
	Implementación de sistemas electrónicos programables para procesos industriales y de servicios		928 HORAS	40
TOTAL			1904	81

AUXILIAR TECNICO:

OFERTA FORMATIVA	MÓDULOS	CICLO	DURACIÓN	CREDITOS
APOYO ADMINISTRATIVO	Atención en procedimientos y documentos administrativos	AUXILIAR TECNICO	528 HORAS	20
	Procesamiento y archivo de documentación administrativa		528 HORAS	20
	Total		1056	40
ASISTENCIA EN CONTABILIDAD	Registro de información y documentación contable	AUXILIAR TECNICO	528 HORAS	20
	Asistencia en procesos de contabilidad y finanzas		528 HORAS	20
	TOTAL		1056	40

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección del CETPRO "JOBS CAPACITY", implemente, monitoree y evalúe el desarrollo de los diferentes Módulos Ocupacionales comprendidos en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO de un programa de estudios se debe tener en cuenta lo dispuesto en la R.V.M. N°188-2020-MINEDU.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Mg. VERONICA GUADALUPE ZEBALLOS HERRERA
DIRECTORA(e) DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
AREQUIPA NORTE

VGZH /D.UGEL-AN.-
VGZH/J.AGP.-LEMP/ EETP.-
FOLIOS.- TRES (03)
P-5115-2026

